

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 563  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 10/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO ALADINO SILVA DÍAZ Rut 007588652-7  
 La Cantidad de \$ 3,029,775 TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION LICITACION N° 3866-31-L109, PROYECTO REPOSICION CANALETAS Y BAJADAS DE AGUA ESCUELA CERRO SOMBRERO, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-63-SE09, DECRETOP N° 259 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2009  
 Fecha de Pago 10/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	211	10/06/2009	3,029,775

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :588

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	3,029,775	
215-31-02-004-001-000	ADQUISICION E INST. CANALETAS AGUAS LLUVIAS ESC. C. SOMB		3,029,775
Totales		3,029,775	3,029,775

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-001-000	ADQUISICION E INST. CANALETAS AGUAS LLUVIAS ESC. C. SOMB	3,029,775	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,029,775
Totales		3,029,775	3,029,775



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE  
 SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad